

CONSEJO VASCO DE LA ABOGACIA  
D. Carlos Fuentenebro Zabala – Presidente  
Rampas de Uribitarte, 3  
**48001 BILBAO**

San Sebastián, a 22 de febrero de 2018

Querido Carlos:

Como ya te consta, el año pasado el Colegio creó el “Premio Decano Domingo Arizmendi a la Ética Jurídica”, y este año es el momento para ponerlo en marcha. El Premio está destinado a Juristas con residencia en la Provincia de Gipuzkoa, o especial vinculación con ella.

La Junta de Gobierno celebrada el pasado 7 de febrero, acordó la convocatoria del “I Premio Decano Domingo Arizmendi a la Ética Jurídica”, que tiene por objeto promover los valores de solvencia ética y deontológica en el ejercicio del Derecho, reconociendo a quienes por distinguirse en su compromiso activo con los mismos, hacen posible que la sociedad perciba dichos valores como naturalmente ligados al ejercicio de las profesiones jurídicas.

Adjunto con la presente el Acuerdo de Junta de Gobierno que contiene las bases de la convocatoria.

Comparto contigo esta convocatoria, solicitándote, si así lo consideras, su difusión, en aras a fomentar la finalidad del Premio y cumplir así con la razón de su creación y constitución.

Gracias por tu colaboración.

Un abrazo



La Decana,  
Lurdes Maiztegui González

DON FRANCISCO JAVIER SEGURA DIAZ DE ESPADA, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE GIPUZKOA

CERTIFICO: Que según resulta de los datos y antecedentes obrantes en esta Secretaría, la Junta de Gobierno, en reunión celebrada el día veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, previa deliberación y por unanimidad acordó:

Punto Undécimo.- Convocatoria del "I Premio Decano Domingo Arizmendi a la Ética Jurídica". Acuerdos a adoptar.- D<sup>a</sup> Lurdes Maiztegui, Decana, informa que estando prevista la celebración de la comida colegial el 8 de junio de 2018, es la ocasión para que en el mismo día se entregue el I Premio Decano Domingo Arizmendi a la Ética Jurídica, procediendo por ello su convocatoria conforme a las bases aprobadas en Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Gipuzkoa celebrada el 22 de mayo de 2017. La Junta de Gobierno, previa deliberación y por unanimidad acuerda convocar el "I Premio Decano Domingo Arizmendi a la Ética Jurídica" conforme a las siguientes **BASES**:

**PRIMERA.-** El premio tiene por objeto promover los valores de solvencia ética y deontología en el ejercicio del Derecho, reconociendo a quienes por distinguirse en su compromiso activo con los mismos, hacen posible que la sociedad perciba dichos valores como naturalmente ligados al ejercicio de las profesiones jurídicas.

**SEGUNDA.-** El premio se convocará con carácter anual, correspondiendo a la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Gipuzkoa acordar la fecha de su convocatoria.

**TERCERA.-** La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Gipuzkoa actuará como Jurado.

**CUARTA.-** Pueden optar a este premio Juristas con residencia en la provincia de Gipuzkoa, o especial vinculación con ella.

La candidatura, podrá ser individual o colectiva. Se formalizará por los interesados o por cualquier otra persona o entidad **antes de las 14,00 horas del viernes 18 de mayo de 2018**. Se presentará en la sede colegial o en cualquiera de las Salas de Togas del Ilustre Colegio de Abogados de Gipuzkoa sitas en Irún, Tolosa, Bergara, Eibar y Azpeita.

La Junta de Gobierno podrá proponer y excepcionalmente tomar en consideración cualesquiera otras candidaturas que, aun no habiendo sido presentadas, reúnan a su juicio méritos suficientes.

**QUINTA.-** El premio no tendrá ninguna dotación económica, salvo que excepcionalmente así se acuerde por la Junta de Gobierno atendiendo a las características especiales y méritos concurrentes.

El/la premiado/a recibirá una placa acreditativa del premio. Podrá hacer valer el premio donde a su interés corresponda.

**SEXTA.-** La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Gipuzkoa decidirá, por mayoría absoluta y de forma motivada, entre las candidaturas presentadas. Su decisión será inapelable.

**SÉPTIMA.-** El premio se fallará en la sesión de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Gipuzkoa a **celebrar el día 23 de mayo de 2018**.





# ICAGI

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE GIPUZKOA  
GIPUZKOAKO ABOKATUEN ELKARGO PRESTUA

**OCTAVA.-** La Junta de Gobierno podrá revocar la concesión del premio en cualquier momento, cuando tenga conocimiento de deméritos propios del premiado/a.

**NOVENA.-**El acto de entrega del premio será presidido por la Ilustrísima Sra. Decana, quien procurará darle la solemnidad más conveniente, cursando las invitaciones a profesionales y representantes de la Justicia y el Derecho que puedan contribuir al fortalecimiento de la imagen institucional de la Abogacía y a su adecuada proyección social.

**DÉCIMA-** La presentación a este premio supone la aceptación íntegra de sus bases.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, extiendo la presente en Donostia-San Sebastián, a veintidós de febrero de dos mil dieciocho.

